



DECRETO N° 4250 /

LAJA, Noviembre 09 de 2009

VISTOS:

- 1.- Padem año 2009 que establece presupuesto para el Departamento Administrativo de Educación Municipal, aprobado por decreto Alcaldicio N° 4562 de 30/12/2008.
- 2.- Memo N° 83 de fecha 06 de noviembre de 2009 de Directora D.A.E.M., sobre necesidad de redistribución del presupuesto para el Departamento de Educación Municipal.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar en forma interna el presupuesto general de la vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja año 2009.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** Modificación Interna al presupuesto general vigente del Departamento de Educación Municipal de Laja Año 2009 de la siguiente manera:

Sub Tit.	Ítem	Asig.	Sub asig	Denominación	Aumento	Disminución
					(cifras en miles de pesos)	
<u>21</u>				GASTOS EN PERSONAL	<u>1.000</u>	<u>1.000</u>
	03			Otras remuneraciones		
		999		Otros		
			001	Asig. Art 1, Ley N° 19464		1.000
			999	Otras	1.000	
<u>22</u>				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	<u>800</u>	<u>800</u>
	09			Arriendos		
		005		Arriendos de máquinas y equipos		800
		999		Otros	800	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/NUB/PLM/aov *09/11/09
DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233